



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ref.: Justificación Contratación Directa para Radioenlace Digital Ezeiza.

Buenos Aires, 21 JUL 2025

La Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA), en su rol de garantizar la seguridad de la aviación civil, debe mantener en perfecto funcionamiento las comunicaciones aeronáuticas que permiten, entre otras cosas, el control seguro del tráfico aéreo.

Dentro de este marco, surge la necesidad de renovar un sistema de radioenlace crítico que conecta instalaciones en el Aeropuerto de Ezeiza. Este tipo de enlaces permite transmitir voz y datos entre diferentes estaciones, y es fundamental para que los controladores aéreos puedan comunicarse en tiempo real con las aeronaves y entre dependencias.

El nuevo sistema debe cumplir con múltiples requisitos técnicos internacionales (como los de OACI y ENACOM), y al mismo tiempo ser compatible con el equipamiento que EANA ya posee y que está actualmente en uso, el cual fue provisto por la marca Ericsson.

Aquí entra en juego un criterio técnico muy importante llamado homogeneización tecnológica, que significa, básicamente, mantener la coherencia en los equipos utilizados en una red crítica como esta. Esto tiene múltiples beneficios prácticos y estratégicos:

Evita interrupciones del servicio: si el nuevo equipo es del mismo fabricante que el actual, se garantiza una integración perfecta sin necesidad de reemplazar o adaptar otros componentes. Esto reduce el riesgo de fallas o incompatibilidades.

Simplifica el mantenimiento y soporte técnico: tener todos los equipos de una misma marca permite que los técnicos utilicen el mismo conocimiento, herramientas y repuestos, lo cual reduce tiempos y costos.

Reduce el tiempo de implementación: al ser un entorno ya conocido, se evita el aprendizaje o rediseño técnico de nuevas soluciones.

Cumple con el principio de continuidad operacional, que en aviación no es opcional: se deben evitar cambios drásticos que puedan poner en riesgo la seguridad operacional.

Asimismo, el proyecto actual constituye una ampliación puntual y dirigida de la infraestructura existente, no una renovación total. En consecuencia, incorporar tecnología distinta a la ya desplegada implicaría tener que reemplazar o adaptar equipos compatibles en múltiples puntos de la red, lo que derivaría en:

- Altos costos de adquisición por nuevos equipos en todo el sistema.
- Gastos adicionales en capacitación técnica y documentación.
- Necesidad de adquirir licencias y software de monitoreo distintos.
- Doble stock de repuestos e insumos, duplicando los costos logísticos y operativos.



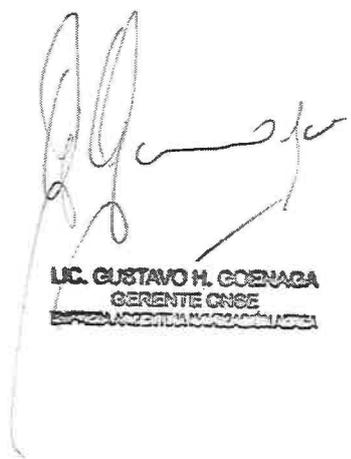
Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

En este caso específico, la empresa ERICNET S.A. es el único representante oficial de Ericsson en Argentina para este tipo de equipos de microondas. Esto significa que no hay otra empresa en el país que esté legalmente autorizada para instalar o mantener esta tecnología. Se adjunta nota de ERICSSON.

Por lo anteriormente dicho, se solicita que se realice una contratación directa con la Empresa ERICNET S.A. según el Punto XIII inciso 2 "se trate de bienes o servicios sin sustitutos convenientes y cuyos fabricantes y/o sus representantes comerciales se hayan reservado el privilegio de la venta o prestación en exclusividad o sean los únicos representantes en el territorio de la República Argentina", del Reglamento de Compras y Contrataciones de la EANA.

En resumen, se trata de una decisión técnica y legalmente fundada, que no busca favorecer a un proveedor, sino garantizar la compatibilidad, continuidad y seguridad del sistema de comunicaciones aeronáuticas, manteniendo una única tecnología ya desplegada, y evitando riesgos operacionales y costos innecesarios que surgirían de mezclar distintas marcas o sistemas.



LC. GUSTAVO H. GOENAGA
GERENTE CNSE
EMPRESA ARGENTINA NAVEGACIÓN AEREA